

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/080:
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE LA ATENCIÓN
PRESTADA A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN ANDALUCÍA EMPRENDE.**

Con fecha 22 de agosto de 2024 a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología.

SECRETARIO:

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica asiste:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

Raúl Gil Marcos, Técnico del Área de Gestión de Red

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de video llamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas SiREC, a la apertura de la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, presentada por la entidad MUNIDIGITAL, S.L.

Tras la apertura de la misma, la Mesa da traslado de la citada documentación a la Asistencia Técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.